

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MICROSERV LTDA. Rut 079642560-1
 La Cantidad de \$ 803,684 OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE SERVIDOR DE CORREOS PARA LAS UNIDADES MUNICIPALES,
 ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA N° 3866-194-CM11
 Fecha de Pago 21/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	82515	21/12/2011	803,684

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1747

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	803,684	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		803,684
Totales		803,684	803,684

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	803,684	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		803,684
Totales		803,684	803,684



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad